



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA, A LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DESARROLLEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR Y ATENDER EL CONSUMO DEL FENTANILO DE MANERA ILEGAL, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ**, Diputado Federal integrante de la LXV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas sociales y sanitarios más alarmantes en los países es el consumo de sustancias que producen algún tipo de adicción en la población, ya que las consecuencias provocadas por éstas representan un fenómeno global que perjudica a diversos sectores, siendo principalmente uno de ellos la salud, la cual es fundamental para el óptimo desarrollo de todas las personas. La farmacodependencia también afecta a la familia y a la sociedad, pues conocer o convivir con una persona adicta a alguna droga puede implicar discusiones,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

problemas de depresión, emociones negativas, conflictos, estrés, la comisión de delitos, atentados contra la vida del codependiente o de algún familiar e, incluso en el peor escenario: el suicidio o el homicidio.

En los últimos años, lamentablemente el aislamiento, la ansiedad y la depresión han sido factores que hoy representan importantes desafíos para la humanidad, sobre todo, por los grandes retos que el área de salud tanto física como mental estamos enfrentado debido a la pandemia generada por la COVID-19; estas circunstancias han propiciado que se haya incrementado el consumo de sustancias psicoactivas que alteran los estados de conciencia, ánimo y pensamiento, y peor aún, se generaron nuevos adictos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que “Las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento.”¹

Una de las sustancias que recientemente ha acaparado parte del mercado ilegal es el fentanilo. De acuerdo con el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA por sus siglas en inglés) de EE.UU., el fentanilo: “Es un opioide sintético similar a la morfina, con la diferencia de que es entre 50 y 100 veces más potente. Es recetado para pacientes con dolores intensos o crónicos "presentan tolerancia física a otros opioides. Cuando el fentanilo se vende de forma ilegal, se llega a los problemas de drogadicción.”² Medicamento el fentanilo se puede consumir en pastillas,

¹ OMS. Abuso de sustancias. Visible en [Abuso de sustancias - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](#)

² CNN Español. (8 de febrero de 2022). ¿Qué es el fentanilo, la droga que alimenta la epidemia de sobredosis en EE.UU.? Visible en: [10 puntos para conocer el fentanilo, la droga que inunda a Estados Unidos \(cnn.com\)](#)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

inyecciones y/o parches, pero lamentablemente también se ingiere de manera ilícita fabricándose de forma sintética en laboratorios, los consumidores se lo inyectan, inhalan, fuman, toman por vía oral píldora o tableta y con púas sobre papel secante, siendo una “sustancia psicoactiva capaz de producir dependencia intensa, síndrome de abstinencia, adicción y muerte cuando se usa fuera de prescripción médica.”³

Aunado a lo anterior, un tema delicado es que en ocasiones la gente ni siquiera sabe a ciencia cierta qué es lo que está ingiriendo, ya que el fentanilo está siendo mezclado con otras drogas como la heroína, cocaína y/o metanfetamina, lo cual pone en un mayor riesgo a la población ya que una sobredosis de éstas combinaciones puede causar la muerte.

En el documento intitulado: “Impacto del fentanilo ilícito se siente a ambos lados de frontera México-EE. UU.”, se expone que, de conformidad con un informe elaborado por la Comisión Nacional Contra Las Adicciones, CONADIC, se analizaron “los patrones de consumo de fentanilo y otras sustancias entre 254 participantes de los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora, descubrió que muchos consumidores no sabían que [lo que estaban consumiendo] era fentanilo. De los encuestados, solo seis dijeron haber consumido fentanilo en alguna oportunidad. También informaron que, en las calles, la droga se conoce por otros nombres como: China White, M30, heroína sintética o polvo blanco.”⁴

³ Fundación Río Arronte. (s.f.). DROGAS ILEGALES. Visible en <http://www.cij.gob.mx/SaberSobreDrogas/DrogasIlegales.html#:~:text=Tal%20es%20el%20caso%20de,usan%20fuera%20de%20prescripci%C3%B3n%20m%C3%A9dica.>

⁴ Asmann, p., & Rodríguez, A. (octubre de 2021). Impacto del fentanilo ilícito se siente a ambos lados de frontera México-EE. UU. Visible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/impacto-fentanilo-ilicito-ambos-lados-frontera-mexico-ee-uu/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

La propagación y el uso de nombres callejeros sobre esta sustancia ha permitido ser una forma de ocultar su verdadero contenido. Actualmente, personas con actividades ilícitas lo venden y distribuyen a: adolescentes, jóvenes y adultos, transgrediendo sus derechos a vivir en condiciones de bienestar, a un sano desarrollo integral, a la salud e incluso poniendo en riesgo su vida, pues como ya se mencionó, se tienen datos de que se han registrado muertes por el abuso en su consumo.

Los efectos del consumo de esta sustancia de manera ilícita, pueden causar un estado de inconsciencia parcial caracterizado por una disminución de la actividad de las funciones mentales y físicas, de la capacidad de respuesta a los estímulos, cambios en el tamaño de las pupilas, frío y piel húmeda, felicidad extrema, aletargamiento, náuseas, confusión, estreñimiento, sedación, pérdida del conocimiento, asfixia, coma e insuficiencia respiratoria, conduciendo a la muerte.

En Canadá y Estados Unidos el uso del fentanilo encendió una alarma en las autoridades sanitarias, pues en la actualidad, los opioides sintéticos, son las drogas más comúnmente asociadas con las muertes por sobredosis en Norteamérica.

Los siguientes datos de muertes por sobredosis de drogas en EE. UU confirman lo anterior: "Casi 108,000 personas en Estados Unidos murieron el año pasado por sobredosis de drogas, la cifra más alta anual que se conoce, reveló los Centros para Control y Prevención de Enfermedades (CDC) (...) De acuerdo con NCHS*, el consumo de fentanilo habría sido el causante de 71,238 muertes en el 2021."⁵

⁵ Mayoría de muertes por sobredosis de drogas en EE.UU. en el 2021 fueron por consumo de opioides sintéticos como fentanilo. El diario (12 mayo 2022). Visible en [Mayoría de muertes por sobredosis de](#)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

Las terribles consecuencias que está dejando el uso de esta droga son atroces, una evidencia son los graves estragos que su consumo ha causado en la población de Estados Unidos, como ya se indicó, pero además en México, el consumo de este opioide ha crecido exponencialmente, entrando a la cadena de suministro ilegal con gran auge sobre todo en las ciudades fronterizas de nuestro país.

El reporte ya mencionado, "Impacto del fentanilo ilícito se siente a ambos lados de frontera México-EE. UU",⁶ señala que la producción masiva de estas sustancias ha tenido notables efectos en el consumo de drogas en México, siendo que en 2020 nuestro país contabilizó un total de 1,735 muertes por sobredosis, según datos publicados ese año por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), de la Secretaría de Salud. Aunado a esto, "en el año 2021 las autoridades mexicanas decomisaron 1.852 kilos de fentanilo, a lo que el general Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa, señaló que nunca antes se habían incautado tantos kilos de fentanilo en México".⁷

De igual manera: "El subsecretario antinarcóticos de EEUU, Todd D. Robinson también ha expresado sobre este tema que el fentanilo es una droga que daña tanto

drogas en EE.UU. en el 2021 fueron por consumo de opioides sintéticos como fentanilo - El Diario NY

* National Center for Health Statistics (Centro Nacional de Estadísticas de Salud)

⁶ Asmann, p., & Rodríguez, A. (octubre de 2021). Op. Cit.

⁷ Ferri, P. (20 de diciembre de 2021). México decomisa cantidades récord de fentanilo en plena crisis de sobredosis en Estados Unidos. Visible en: México decomisa cantidades récord de fentanilo en plena crisis de sobredosis en Estados Unidos | EL PAÍS México (elpais.com)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

a comunidades grandes como pequeñas en Estados Unidos y está empezando a dañar las comunidades en México.”⁸

El consumo ilegal de esta sustancia se ha vuelto un problema de salud pública que no podemos ignorar, por lo que resulta imperante generar políticas públicas a fin de prevenir y en su caso atender las consecuencias que está generando su utilización de manera ilegal, ya que, está destruyendo a personas en lo individual, a sus familias, su entorno social, y en el caso extremo como ya se ha mencionado, cobrando vidas. Cabe mencionar que este psicotrópico también es conocido como droga zombi, por lo que el simple nombre debe permitirnos entender que su consumo es alarmante si no se previene y se atiende su uso ilegal, toda vez que puede convulsionar nuestro tejido social y, causar severos daños a nuestra sociedad

Debemos concientizar e informar a la población de los factores de riesgo que existen en el entorno individual, social, familiar y/o escolar ante el consumo de sustancias psicotrópicas a fin de prevenir las consecuencias y, sobre todo salvar vidas.

Esta opioide ha entrado a la cadena de suministro ilegal con gran auge sobre todo en las ciudades fronterizas, por ello, resulta de vital importancia prevenir preferentemente desde una edad temprana sobre las terribles consecuencias que conlleva la utilización del fentanilo como una droga.

⁸ Mendoza, A. (10 de mayo de 2022). Fentanilo ya impacta a los mexicanos: EU; Todd Robinson alerta riesgo binacional. Visible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/fentanilo-ya-impacta-a-los-mexicanos-eu-todd-robinson-alerta-riesgo-binacional/1514924>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

Existen grandes áreas de oportunidad para que mediante el trabajo coordinado y dentro de sus respectivas facultades, la Secretarías de Salud, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores, de Marina y la Administración General de Aduanas desarrollen políticas públicas para concientizar, prevenir y atender el consumo del fentanilo de manera ilegal, a fin de evitar daños colaterales e incluso la muerte de las personas que lo están consumiendo.

En cuanto a la Secretaría de Salud así como el Consejo de Salubridad General, además de sus homologas en cada Entidad Federativa, se debe solicitar que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a lo establecido en la Ley General de Salud en su Título Decimo Primero: Programas Contra las Adicciones; Capítulo IV: Programa Contra la Farmacodependencia; particularmente los artículos 191, 192, 192 Bis, 192 Ter, 192 Quater, 192 Quintos, 192 Sextus, 193 y 193 Bis, se incorpore a dicho programa acciones para la atención médica, detección temprana, prevención y tratamiento de las personas que estén consumiendo fentanilo de manera ilícita.

A la Secretaría de Educación se le requiere que en ámbito de su competencia se generen acciones de prevención, detección y canalización de los alumnos que pudiesen estar consumiendo este tipo de opioide de manera ilegal, así mismo resulta conveniente que los padres de familia estén informados sobre el riesgo y las consecuencias de esta peligrosa sustancia, a fin de crear conciencia y prevenir desde el núcleo familiar.

Quiero hacer una pausa para reconocer la labor que el Gobierno de la República ha realizado para combatir la producción, tráfico y consumo ilegal de este opioide. Muestra de ello, son las declaraciones hechas por el Titular del Ejecutivo en la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

conferencia matutina del 24 de agosto del 2021 en donde expresó que se tienen todo un plan para combatir la introducción del Fentanilo como droga a nuestro País.”⁹

Asimismo, es que el pasado 4 de noviembre del 2021, la Secretarías de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, así como la Fiscalía General de la República emitieron un acuerdo en el que expuso lo siguiente: “Se aseguran 118 kilogramos de pasta de fentanilo y un laboratorio para producir droga sintética. Es considerado el aseguramiento de fentanilo puro más importante de la historia, superando los 970 millones de pesos en el mercado”¹⁰

En razón de lo anterior, resulta conveniente que las Secretarías de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, así como a la Fiscalía General de la República, además de la Administración General de Aduanas, continúen generando acciones para evitar el contrabando y el ingreso de drogas que atenten contra la seguridad nacional, como el fentanilo.

Ahora bien, en este orden de ideas, el pasado 12 de mayo del año en curso, el embajador estadounidense en nuestro país, Ken Salazar y el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard sostuvieron una rueda de prensa en Tijuana, Baja California, en la que se detalló que “los gobiernos de México y Estados Unidos invierten 4 mil 200 millones de dólares para modernizar la infraestructura fronteriza

⁹ Ver. [Aumento de violencia en Sonora y BC se debe a tráfico de fentanilo: AMLO - Bing video](#)

¹⁰ Ejército Mexicano, Guardia Nacional y F.G.R. detienen a Armando N (a) El Inge, líder del Cártel del Pacífico en Sinaloa. Secretaría de la Defensa Nacional. 04 de noviembre de 2021. Comunicado. Visible en [Ejército Mexicano, Guardia Nacional y F.G.R. detienen a Armando N \(a\) El Inge, líder del Cártel del Pacífico en Sinaloa | Secretaría de la Defensa Nacional | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

en materia aduanera, con el uso de la tecnología con la finalidad de detener el trasiego de armas, fentanilo y dinero. Los funcionarios de ambas naciones indicaron que son 20 los proyectos que se están desarrollando en la frontera; 14 de México y seis de Estados Unidos, precisó Ebrard.”¹¹ Por lo que, de igual forma, se resalta la participación de esta Secretaría para continuar con los proyectos necesarios para fortalecer la frontera, garantizar la seguridad y evitar el tráfico de drogas, como el fentanilo.

Con estas acciones el Gobierno de la Republica ha refrendado su compromiso de contribuir a salvaguardar el orden público, la paz social y el bienestar de los ciudadanos.

Las drogas son un grave problema de salud, educativo y social que interfieren en la relación con el entorno, la familia y el trabajo, pudiendo llegar a comprometer seriamente el proceso de aprendizaje, el estado mental y físico de las personas consumidoras, así como de su entorno en general.

Para los legisladores de Morena la vida, es el bien jurídico máspreciado que debemos proteger y salvaguardar en todo momento, por ello ante la alerta por el aumento de tráfico del fentanilo y sus efectos, debemos de sumar esfuerzos para detener su uso de manera ilegal, ya que su consumo está causando severos problemas de salud, de delincuencia o de ambas, que debemos enfrentar con políticas públicas para la atención, detección, prevención y tratamiento, así como

¹¹ La Jornada Baja California . (13 de mayo de 2022). México y EU invierten 4,200 mdd para detener trasiego de armas, fentanilo y dinero. Visible en: [La Jornada - México y EU invierten 4,200 mdd para detener trasiego de armas, fentanilo y dinero](#)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

fortalecer la frontera, garantizar la seguridad y evitar el tráfico de drogas, todo ello a fin de cuidar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Comisión Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.– La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General, así como a sus homologas en cada Entidad Federativa, para que en ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias incrementen acciones concretas en el Programa Contra la Farmacodependencia a fin de generar políticas públicas que permitan la atención médica, detección temprana, prevención y tratamiento de las personas que estén consumiendo fentanilo como una sustancia psicoactiva.

SEGUNDO.– La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación para que en ámbito de sus atribuciones y competencias genere políticas públicas para la prevención, detección y canalización de los alumnos que pudiesen estar consumiendo fentanilo como una droga ilegal, además de que genere acciones para que los padres de familia estén informados sobre el peligro y las consecuencias de esta peligrosa sustancia, a fin de crear conciencia y prevenir su consumo en el núcleo familiar.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez

DIPUTADO FEDERAL

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, a la Guardia Nacional, así como con pleno respeto a su autonomía de la Fiscalía General de la República, además de la Administración General de Aduanas, para que en ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias continúen generando acciones a fin de evitar el contrabando y el ingreso de drogas que atenten contra la seguridad nacional, como: el fentanilo.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia continúen con los proyectos y convenios transnacionales necesarios para fortalecer las fronteras, garantizar la seguridad y evitar el tráfico de drogas, como: el fentanilo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de mayo de 2022.

Atentamente

Dip. César Agustín Hernández Pérez